

010349 RESOLUCIÓN NÚMERO**DEL 02 DIC 2022**

«Por la cual se corrigen errores de forma contenidos en la Resolución No 006824 del 13 de septiembre de 2021, “Por la cual se integran las comisiones del personal del orden nacional, nivel central y regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el periodo 2021-2023”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
“INPEC”**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, artículo 8 del Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011,

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, señala que *«en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades»*. Además, establece que las Comisiones de Personal, trimestralmente deberán enviar a través de la herramienta informática habilitada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, un informe detallado de las actuaciones y del cumplimiento de sus funciones.

Que el Decreto No. 1228 de 2005, reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal y, en su artículo 4° indica que los representantes de los empleados serán elegidos por períodos de dos (2) años, contados a partir de la fecha de comunicación de la elección, debiendo el jefe de la entidad convocar a elecciones, con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles al vencimiento del período.

Que una vez agotada la jornada de elecciones la cual tuvo lugar el día 05 de agosto de 2021 y realizado el proceso de escrutinios; la Dirección General del INPEC expidió la Resolución No. 006824 del 13 de septiembre de 2021, *“Por la cual se integran las comisiones del personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el periodo 2021”*. A través del citado acto administrativo se designaron a su vez, los representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC ante cada una de las comisiones de personal y sus secretarios técnicos.

Que mediante oficio No. 2022ER0080893 del 02 de agosto de 2022, la señora DIANA STELLA HERNANDEZ BOLAÑOS y el Distinguido EDUARDO GUZMAN, (Representantes de los trabajadores ante la Comisión de Personal del Nivel Central), informaron a la Dirección General del INPEC y Subdirección de Talento Humano, sobre un posible error de digitación contenido en la Resolución No. 006824 del 13 de septiembre de 2021, más precisamente en los párrafos de los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en los cuales se incorporó la frase: *“del nivel central”*, cuando debido haberse transcrito el nombre de la regional que se cita en el encabezado de cada uno de estos artículos.

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 45 del de la Ley 1437 de 2011, los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, pueden ser subsanados o corregidos en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte.

Que el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 del Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011 y lo normado en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley

«Por la cual se corrigen errores de forma contenidos en la Resolución No 006824 del 13 de septiembre de 2021, “Por la cual se integran las comisiones del personal del orden nacional, nivel central y regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el periodo 2021-2023”

1437 de 2011, tiene la facultad legal de expedir actos administrativos y así mismo corregirlos de oficio cuando se trate de yerros puramente formales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CORREGIR los errores de forma contenidos en los artículos 3, 4,5, 6, 7 y 8 de la Resolución No.006824 del 13 de septiembre de 2021, “Por la cual se integran las comisiones del personal del Orden Nacional, Nivel Central y Regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el periodo 2021”. Los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 3. INTEGRAR la Comisión de Personal del **REGIONAL OCCIDENTE** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	EMPLEO	DIGNIDAD.
25.172.641	BLANDON COLORADO SANDRA MILENA	DISTINGUIDO 4112 GRADO 12	PRINCIPAL
72.223.477	PERNETT BONETT GABRIEL ANTONIO	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
1.112.463.059	QUINTERO LUCUMI LEIDY VANESSA	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 13 (E)	PRINCIPAL
26.616.711	LONDOÑO BLANCA MARGARITA	DACTILOSCOPISTA CÓDIGO 3066 GRADO 09	SUPLENTE

PARÁGRAFO: Designar al Director Regional Occidente y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ante la Comisión de Personal del **REGIONAL OCCIDENTE**

ARTICULO 4. INTEGRAR la Comisión de Personal **REGIONAL CENTRAL** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
7.704.416	TOVAR LEON MILTON FREDY	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
1085275577	CERON ENRIQUEZ EHINAR EDISSON	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
66888873	DIMATE NUÑEZ SANDRA MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11	PRINCIPAL
52.912.399	RODRIGUEZ GONZALEZ RUBY ALEIDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11 (E)	SUPLENTE

010349
RESOLUCIÓN NÚMERO
DEL 02 DIC 2022

«Por la cual se corrigen errores de forma contenidos en la Resolución No 006824 del 13 de septiembre de 2021, “Por la cual se integran las comisiones del personal del orden nacional, nivel central y regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el periodo 2021-2023”

PARÁGRAFO: Designar al Director Regional Central y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ante la Comisión de Personal **REGIONAL CENTRAL**

ARTICULO 5. INTEGRAR la Comisión de Personal **REGIONAL ORIENTE** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
91.354.943	GONZALEZ DUARTE YEISON ALBERTO	INSPECTOR JEFE 4152 GRADO 14	PRINCIPAL
1.098.605.706	PRADA PAEZ JOAO FRANCISCO	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
37.844.927	ROJAS QUESADA NELSY	TECNICO OPERATIVO CODIGO 3132 GRADO 13 (E)	PRINCIPAL
51.514.836	CONTRERAS GRANADOS JAVIER	TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 3132 GRADO 13	SUPLENTE

PARÁGRAFO: Designar al Director Regional Oriente y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ante la Comisión de Personal **REGIONAL ORIENTE.**

ARTICULO 6. INTEGRAR la Comisión de Personal **REGIONAL NOROESTE** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
1.017.130.152	LOPERA URIBE YURANI MARCELA	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
91.508.720	SEPULVEDA ALDANA WILFREDO	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
43.502.137	LAVERDE CASTRO GLORIA PATRICIA	PAGADOR CODIGO 4173 GRADO 20	PRINCIPAL
32.257.786	NARANJO LONDOÑO WENDY JULIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 07	SUPLENTE

PARÁGRAFO: Designar al Director Regional Noroeste y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ante la Comisión de Personal **REGIONAL NOROESTE.**

ARTICULO 7. INTEGRAR la Comisión de Personal **REGIONAL VIEJO CALDAS** del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
18.401.579	HORTUA ARCILA CARLOS EDUARDO	DISTINGUIDO 4112 GRADO 12	PRINCIPAL

010349 RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 02 DIC 2022

«Por la cual se corrigen errores de forma contenidos en la Resolución No 006824 del 13 de septiembre de 2021, "Por la cual se integran las comisiones del personal del orden nacional, nivel central y regional en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para el periodo 2021-2023"»

1.122.134.837	RIOS VIVERO CARLOS ALFREDO	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
24.852.300	GONZALEZ DUARTE ROSALBA	PAGADOR CODIGO 4173 GRADO 22	PRINCIPAL
1.109.490.864	MUÑOZ RODRIGUEZ LUIS HERNANDO	TECNICO OPERATIVO CODIGO 3132 GRADO 13	SUPLENTE

PARÁGRAFO: Designar al Director Regional Viejo Caldas y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ante la Comisión de Personal REGIONAL VIEJO CALDAS.

ARTICULO 8. INTEGRAR la Comisión de Personal REGIONAL NORTE del Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, con los servidores públicos que fueron elegidos por los empleados del Instituto, así:

CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
1.095.801.052	MONROY RUEDA RUBEN DARIO	DRAGONEANTE 4114 GRADO 11	PRINCIPAL
10.03.305.538	NASSIF MARQUEZ OSNAIDER	INSPECTOR 4173 GRADO 13	SUPLENTE
PERSONAL ADMINISTRATIVO.			
CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	DIGNIDAD.
51.783.002	CAMACHO MARIA VIRGINIA	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3214 GRADO (15)	PRINCIPAL
49.783.644	MUEGUES BAQUERO YALILE	ENFERMERO AUXILIAR CODIGO 4128 GRADO 14	SUPLENTE

PARÁGRAFO: Designar al Director Regional Norte y al Responsable del Área Jurídica de dicha Regional, como representantes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ante la Comisión de Personal REGIONAL NORTE.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y se expide con el único propósito de corregir los errores de forma contenidos en la Resolución 006824 del 13 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO – Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C. a los

02 DIC 2022

Teniente Coronel, **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Luz Myriam Tierradentro Cachaya
Subdirectora de Talento Humano INPEC.

Elaboro y Reviso: Teniente Leonel Fernando Chaparro Gómez
Coordinador Grupo de Prospectiva Talento Humano/
Fecha: 28/11/2022